

RESOLUCIÓN N° 3117 /2015

DISPONE TERMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y  
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA,

03 JUL. 2015

1. Presentación del interesado N° 20641 de fecha 17 de junio del 2015,
2. Informe Inspectivo de fecha 02 de julio del 2015,
3. Informe de Deuda de fecha 17 de junio del 2015, con VºBº del Departamento de Cobros y Enrolamientos, que acredita que la Patente Comercial no tiene deuda,
4. Decreto Exento N° 4612 de 16 de Diciembre de 2014 que delega atribuciones en Director de la Dirección de Atención al Contribuyente,
5. Decreto Exento N° 4707 de 22 de Diciembre del 2014 que delega atribuciones en Director Subrogante de la Dirección de Atención al Contribuyente; Y
6. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

**RESUELVO:**

1. **PROCEDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2º Semestre del año 2015:

|           |                                                               |
|-----------|---------------------------------------------------------------|
| PATENTE   | : 2-751067                                                    |
| DIRECCIÓN | : PATRONATO N° 421                                            |
| NOMBRE    | : CONFECCIONES ZETTA LIMITADA                                 |
| RUT.      | : 76.349.409-8                                                |
| GIRO      | : SALA DE VENTA DE PRENDAS DE VESTIR Y OFICINA ADMINISTRATIVA |
| MOTIVO    | : CIERRE DE LOCAL                                             |

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE** y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE REYES REBOLLEDO  
DIRECTOR (S)  
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/esa  
02.07.2015